



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

Correo electrónico: j02prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estado Electrónico No.34

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha	Providencia
17174 4089 002 2017 00108	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	NIEGA TRÁMITE TERMINACIÓN	6/07/2020	PDF
17174 4089002 2020 00014	VERBAL	JOSE E. GALLEGU CORTES	N.N.	ORDENA ACLARAR Y/O COMPLEMENTAR	6/07/2020	PDF
17174 4089 002 2020 00044	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	N.N.	RECHAZA DEMANDA	6/07/2020	PDF
17174 4089 002 2020 00045	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO S.A.	N.N.	RECHAZA DEMANDA	6/07/2020	PDF
17174 4089002 2020 00047	VERBAL	BLANCA C. HERNANDEZ H	N.N.	RECHAZA DEMANDA	6/07/2020	PDF

De conformidad con lo dicho en el Art. 295 del código general del proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 07 de julio de 2020 y a la hora de las 8:00 am, se fija el presente estado por el término legal de 1 día, se desfija en la misma fecha a las 5:00 pm.